Cor d

Cubytos

Por quanto el dicho ayuntamiento se dexo que ~~[illegible]~~ algunos cubiertos [illegible] cubytos y otras cosas para tornar a vender que pelo [illegible] por menudo lo qual es en perjuicio desta cibdad e ellos vecinos della. por ende mandaron que [illegible] ni otro por el directe ni yndirecte no compre los dichos cubytos ni otras cosas para tornar a revender que pelo ni menudo por menudo y en otra manera alguna so pena de perdido ~~[illegible]~~ la tal cosa e cubytos y de mill maravedis el tercio para el acusador y el tercio para la cibdad y el tercio para el juez que lo executare. y que ~~[illegible]~~ que no corra [illegible] por tiempo de un año y mandaron lo pregonar.

Es testigo porque dicho que hablando bozmo de arronis a via dicho no creo en dios le mando que no saliese della corte y se fuese [illegible] y el dicho bozmo dixo que no avia dicho tal cosa. Es testigo fernando juan de [illegible] dayllet e de [illegible] de zambrana [illegible] [illegible] del los quales [illegible] y declararon que no avia dicho no creo en dios que no [illegible] creo en dios. y por esto suspendio el dicho [illegible]. ~~y [illegible] por que [illegible] el dicho bozmo [illegible] dayllet [illegible] palabras [illegible]~~